

	Diligenciamiento del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”	Código	GAJ-03 v.03
		Página	1 de 5

1. Objetivo y Alcance

Establecer los pasos a seguir para el diligenciamiento de la Matriz de Requisitos Legales para las unidades académico- administrativas de la Institución y llevar el control de toda la documentación referente a reglamentación interna y externa, que interviene en el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos establecidos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comprende desde la identificación de los documentos por el (la) líder de cada proceso en grupo de mejoramiento hasta la validación de la matriz de requisitos legales por parte del (la) líder del proceso de asesoría jurídica y publicación de la misma por el SIG.

2. Responsables

El responsable de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del presente instructivo es el director(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad de Pamplona, quien designará un profesional, judicante o practicante el cual realizará el acompañamiento respectivo y los líderes y grupos de mejoramiento de los Procesos.

3. Definiciones

3.1 Acuerdo

Acto que consiste en una decisión de un órgano administrativo competente sobre la materia en que se haya pronunciado

3.2 Circular

Es una disposición de rango inferior dentro de la jerarquía normativa, por debajo de la Ley, el Decreto y la Orden ministerial, que regula, generalmente, aspectos organizativos o internos de una materia.

3.3 Decreto

Acto administrativo que reglamenta una Ley, expedida por el Gobierno Nacional.

3.4 Decreto Ley

Norma expedida por el Presidente de la Republica en uso de sus facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso Nacional; ostenta la misma jerarquía de la Ley.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma María Angélica Jaimes Gallardo		Firma José Vicente Carvajal Sandoval		Firma Jhon Arvery Arenas	
Fecha	11 de junio de 2020	Fecha	21 de julio de 2020	Fecha	24 de agosto de 2020

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Diligenciamiento del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”	Código	GAJ-03 v.03
		Página	2 de 5

3.5 Directiva

Disposición, generalmente establecida por un organismo que han de cumplir todos sus miembros

3.6 Ley

Norma expedida por el Congreso Nacional y sancionada por el Presidente de la Republica.

3.7 Manual

Libro o folleto en el cual se recogen los aspectos básicos, esenciales de una materia

3.8 Matriz de Requisitos Legales

Formato en el cual se organiza toda la información legal que intervienen en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.9 Normatividad Aplicable

Conjunto de Leyes, Decretos y Resoluciones emitidas por un ente regulador (Gobierno), que compete a una organización el cumplimiento de los parámetros establecidos para cierta actividad, proceso, producto o servicio que se realicen en la compañía.

3.10 Ordenanza

Es una disposición o mandato. El término se utiliza para nombrar al tipo de norma jurídica que forma parte de un reglamento y que está subordinada a una ley

3.11 Otros Requisitos

Comprende requisitos por parte de clientes, asociaciones y otras partes interesadas.

3.12 Parte Interesada

Individuo o grupo involucrado o afectado por el desempeño de una organización.

3.13 Protocolo

Es un conjunto de normas, procedimientos, reglas que guían de qué manera debe realizarse una actividad.

3.14 Reglamento

	Diligenciamiento del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”	Código	GAJ-03 v.03
		Página	3 de 5

Conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad

3.15 Requisitos Legales

Son leyes, decretos, circulares, protocolos y/o compromisos adquiridos (licencias, permisos, juicios, etc.) ante las autoridades gubernamentales como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Tránsito y Transporte y Ministerio de Medio Ambiente, entre otros...

3.16 Resolución

Acto Administrativo que reglamenta un decreto o impone unas obligaciones, de carácter general o particular, dependiendo a quien está dirigida y es expedida por los Ministerios o demás autoridades administrativas del orden Nacional o territorial.

Las demás definiciones que aplican para el presente instructivo se encuentran contempladas en la Norma **NTC ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario**.

4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES APLICABLES		
1.1	En grupo de mejoramiento y de acuerdo a los procedimientos que se aplican en cada una de las unidades académico-administrativas identifican, la regulación normativa interna y externa que competen al funcionamiento y quehacer de la Institución y al personal vinculado a la Universidad de Pamplona. NOTA: De la presente actividad se debe dejar FAC-08 “Acta de Reunión” explicando y justificando claramente la aplicabilidad de la normatividad interna y externa.	N/A	Líder de Proceso y grupo de mejoramiento
2.	DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
2.1	En el FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales” se deben diligenciar los recuadros teniendo en cuenta las indicaciones establecidas a continuación NOTA: Una vez aprobado por el grupo de mejoramiento se debe remitir vía correo electrónico mediante FGT-12 “Memorando” el FAC-08 “Acta de Reunión” y el FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales” al proceso de Asesoría Jurídica.	N/A	Líder del proceso y grupo de mejoramiento.
	Parámetros	Indicación	Ejemplo
	Procedimiento	Hace referencia al procedimiento institucional específico en el que debe tenerse en cuenta el documento.	Respuesta derecho de petición
	Tipo	Hace referencia a la clase de documento emitido, por ejemplo,	Ley



Diligenciamiento del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”

Código GAJ-03 v.03

Página 4 de 5

		Norma, Ley, Decreto, Resolución, Circular, etc.	
	Número	Identificación del documento.	1755
	Día	Día de emisión del documento.	30
	Mes	Mes de emisión del documento	06
	Año	Año de emisión del documento.	2015
	Emisor	Ente que emite del documento.	Congreso de la República de Colombia
	Objeto	Concepto específico a que hace referencia el tipo de documento.	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Artículos y/o apartes que le aplican	Sólo se mencionan los capítulos, artículos o párrafos que se apliquen al procedimiento.	Aplica todo el Documento.
	Orden	Se especifica si el documento es normativa Internacional, Nacional o Interna (Institucional).	Nacional
	Evidencia de Cumplimiento	Se debe describir los documentos o registros que aplican y dan seguimiento a los requisitos impartidos por la norma. Se marca si se cumple o no con norma.	Derecho de petición Matriz de Riesgos SI
	Responsable	Hace referencia a la dependencia académico-administrativa encargada del procedimiento.	Talento Humano Vicerrectoría de Investigaciones
	Fuente	Sitio exacto donde puede ser ubicado el documento para su consulta en forma de link o PDF.	http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_10/recursos/2017/pag_contenido/10032017/normatividad_universitaria.jsp
	Observaciones	Si existe alguna observación frente al requisito.	N.A.
3.	ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
3.1	La responsabilidad de mantener actualizado el FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”, es del líder de cada proceso y su grupo de mejoramiento. Esta debe realizarse inmediatamente se modifique o derogue el documento legal y debe dejar constancia en el FAC-08 “Acta de Reunión” de la justificación de la modificación, el cual debe remitir al proceso de Asesoría Jurídica para su estudio y posterior validación.		N/A Líder de proceso y grupo de mejoramiento
4.	VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
4.1	Con el acta enviada por el líder del proceso y grupo de mejoramiento, el (a) líder del proceso de Asesoría Jurídica o el (la) Profesional Universitario a quien se le asigne esta función, se debe analizar la pertinencia de la normatividad vigente aplicable al proceso. Si la validación es desfavorable se informa mediante FGT-12 “Memorando” al proceso interesado indicando las modificaciones que deben ser subsanadas para su posterior validación.		N/A Líder del proceso de asesoría jurídica

	Diligenciamiento del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales”	Código	GAJ-03 v.03
		Página	5 de 5

	<p>Si la validación es favorable, se informa mediante FGT-12 “Memorando” al proceso interesado enviando copia del memorando a la Administración del SIG .</p> <p>Una vez validado el contenido del FAJ-15 “Matriz de Requisitos Legales” por el SIG, se procede a publicar las modificaciones en el la plataforma Institucional.</p>		
--	--	--	--

5. Documentos de Referencia

- NTCISO 9001 Norma Técnica de Calidad

6. Historia de modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento según Acta N° 002 del 5 de junio de 2018	5 de junio de 2018	12 de junio de 2018
01	Actualización del documento según Acta N° 017 del 18 de diciembre de 2019	18 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020
04	Actualización del documento según Acta N° 019 de 2020	21 de julio de 2020	24 de agosto de 2020

7. Anexos

No aplica